

**Modificación Bases de CONVOCATORIA. Versión 002- 18 de octubre de 2022
(ampliación fecha de postulación)**



**CONVOCATORIA PILA PRESENCIAL 2023-1
INTERCAMBIOS ACADÉMICOS LATINOAMERICANOS
MODALIDAD PRESENCIAL**

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales se complace en informar a toda la comunidad estudiantil que se encuentra abierta la Convocatoria PILA presencial para el período 2022-2, por medio de la cual se podrán realizar intercambios académicos a nivel Latinoamérica, en los cuales participan los países de Colombia, México, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba, Uruguay y Chile, buscando promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación académica.

PILA, promueve el intercambio de estudiantes de carreras de pregrado en modo virtual, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria.

UNIVERSIDAD DE DESTINO ASIGNADA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN - ARGENTINA

MODALIDAD: PRESENCIAL

CALENDARIO ACADÉMICO: 03 DE MARZO – 07 JULIO 2023

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE POSTULACIONES: NOVIEMBRE 2022

OFERTA ACADÉMICA: <http://www.unsj.edu.ar/> Por favor tener en cuenta al momento de postular que se deben elegir materias que se dicten durante el 1º semestre.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN:

- Formulario de inscripción para estudiantes entrantes nacionales e internacionales (FIENI)
- Certificado de estudios emitido por la institución de origen que acredite su condición de alumno regular, legalizado.
- Póliza de seguro internacional y cobertura médica (Solo para el beneficiado de esta convocatoria)
- Aval de la postulación emitido por la universidad de origen
- Fotocopia del pasaporte válido y vigente

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

- Certificaciones de cursos de idioma español (en el caso de poseer)
- Curriculum Vitae que contenga antecedentes laborales y académicos
- Certificado de Salud (CS).
- Carta de recomendación, realizada por autoridades y/o docentes de la Universidad de origen Toda documentación redactada en idioma extranjero deberá estar traducida al español o inglés.

COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO:

- Cumplir con los requisitos establecidos por su institución de origen para participar en el Programa PILA.
- Cumplir con las exigencias académicas, perfiles, habilidades y competencias que se determinen en la convocatoria conforme a las necesidades de la institución de destino.
- Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y promoción de las asignaturas seleccionadas en la IES de destino. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.
- Participar en las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter académico o administrativo establecidas por la institución de destino.
- Comunicar al responsable de su institución de origen las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado.
- Cubrir los gastos que demande obtener la calidad migratoria en el país de destino.
- Solventar los gastos de transporte aéreo.
- Contratar un seguro internacional de accidente, enfermedad, repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su periodo de permanencia en la institución de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún estudiante será autorizado a salir de su institución de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella.
- Solventar las erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las instituciones participantes.
- Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en el acuerdo.
- Responsabilizarse por los daños y perjuicios que pudiera causar a las instalaciones de la institución de destino a los bienes de los miembros de la comunidad universitaria cuando se produzca negligencia, y eximir expresamente de esa responsabilidad a las instituciones de origen de destino, así como a las instancias coordinadoras de cada país.
- Proporcionar a la institución de origen y de destino sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todo proceso de Selección y calificación se llevará a cabo por la Universidad del Atlántico a partir de las solicitudes recibidas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria y de los siguientes criterios de selección:

CRITERIO	RÚBRICA DE EVALUACIÓN
Promedio Académico	Promedio igual o superior a 3.5
Carta de Intención y/o motivación	Redacción y Argumentación del motivo
Entrevista	Desempeño en la entrevista y resultados de valoración.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- Los aspirantes deben ser estudiantes regulares de la Universidad del Atlántico.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Haber cursado y aprobado el 50% de sus créditos Académicos.
- Tener un promedio no inferior a 3.5
- Participar en las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter académico o administrativo establecidas por la institución de destino.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO:

- Formato de inscripción PILA PRESENCIAL de estudiantes debidamente diligenciado.
 - Formato de Movilidad Saliente de la Universidad del Atlántico.
 - Hoja de vida del estudiante aspirante.
 - Carta de motivación del estudiante a la Universidad del Atlántico explicando las razones por las cuales solicita hacer el intercambio.
 - Copia de cédula de ciudadanía.
 - Certificado oficial de notas de los períodos académicos cursados.
- **NOTA: Serán consideradas únicamente las postulaciones que cuenten con todos los documentos solicitados.**

BENEFICIOS:

- En atención a la Resolución Académica 000002 de 2010, los estudiantes de los programas de movilidad saliente serán eximidos de la cancelación de los derechos de matrícula durante el período del intercambio académico.
- La Universidad Nacional san Juan; se hará cargo del alojamiento de los estudiantes. Las opciones de hospedaje son: Residencia Universitaria u otro alojamiento de fácil acceso al comedor universitario o la Universidad.
- La Universidad Nacional San Juan; se hará cargo de la alimentación de los estudiantes que realicen movilidad en la UNSJ, en el marco del programa pila, en el comedor de la Universidad/ el comedor funciona de lunes a viernes con almuerzo y cena, y los días sábados solo almuerzos. Para los días que no funciona el comedor (sábados a la noche y domingos todo el día) la Universidad les entregara un monto de dinero para quienes adquieran los alimentos de manera particular.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Postulación de estudiantes.	Hasta el 25 de Octubre 2022
Recepción y revisión de documentos	26 septiembre al 25 octubre de 2022
Entrevista	27 de octubre 2022
Notificación del seleccionado	27 octubre 2022
Publicación de Candidato Seleccionado	31 octubre 2022

Para más información comunicarse al correo: movilidadinternacional@mail.uniatlantico.edu.co

**COORDINACIÓN DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES**